



CURADURIA URBANA N° 1 DE SOLEDAD

RESOLUCION N° CUS1-OA20220040

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE "OTRAS ACTUACIONES"

EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 1 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 101 DE LA LEY 388 DE 1997 MODIFICADO PO EL ART. 9 DE LA LEY 810, EL DECRETO NACIONAL 1469 DE 2010, EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DE 2002 Y DECRETO MUNICIPAL N° 0364 DE

CONSIDERANDO:

- Que ha recibido solicitud de **Aprobación Planos de Propiedad Horizontal** radicada con el N° **08-758-1 - 22 - 0040** del **31-oct-22** y que para efectos del trámite, estudio, se ha cumplido con lo sgte:

DE LA SOLICITUD

- Que las condiciones del solicitante y su calidad en relación con el (los) predio(s) objeto(s) de la solicitud, cumple las previsiones contempladas en el Artículo 2.2.6.1.3.1 Decreto Nacional 1077 de 2015. el cual se identifica como:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARMEN CECILIA MENDOZA FLOREZ	NIT/CC 32698039

DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

- Que el titular de la solicitud allegó para efectos de tramite, estudio y expedición los documentos minimos exigidos de acorde con su solicitud y que se relacionan el Formulario Único nacional de solicitud de licencias y otras actuaciones

REVISIÓN DE LA SOLICITUD

- Que en cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.6.1.3.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 8 del Decreto Nacional 1197 de 2015, este Despacho procedió a constatar que la solicitud junto con los documentos presentados cumplen con las normas legales urbanísticas.

En virtud de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER o AUTORIZAR (el) (la) **Aprobación Planos de Propiedad Horiz** de conformidad con lo siguiente:

TITULAR:

Nombre:

CARMEN CECILIA MENDOZA FLOREZ

DATOS DEL PREDIO OBJETO DE LA SOLICITUD:

K 12 83C 51

PARAGRAFO 01: DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS BASICAS DE LA ACTUACIÓN

Constituye el VISTO BUENO DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL los siguientes:

PLANOS: DESDE 01 AL 08

CUADRO DE ÁREAS GENERALES (CUADERNILLOS): UNA(1) UNIDAD

Los cuales son coincidentes con el proyecto aprobado por la RESOLUCIÓN N° CUS1-20210221 por medio del cual se concedió LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN para el proyecto denominado "BIFAMILIAR K 12 83C 51.

ARTICULO SEGUNDO: Para el desarrollo físico del proyecto el titular de este acto administrativo deberá cumplir con todas las disposiciones de carácter ambientales vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo no autoriza ningún tipo de desarrollo o ejecución física de alguna actuación encaminada a edificar o urbanizar, por lo cual el titular de este acto deberá someterse estrictamente a lo dispuesto en el Artículo Primero de esta resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su firmeza de acuerdo con los eventos previstos por e ICódigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se dejará constancia a través de un rotulo o sello de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soledad el día: **15-nov-2022**

ALMINSON TORRES A.
Curador Urbano N°1 de Soledad





CURADURIA URBANA No 1 DE SOLEDAD

NOTIFICACION

Notifiqué personalmente al (la)(los) Señor(a)(es), que a continuación se enuncian en su calidad del Titular de la licencia, Vecino Colindante y/o Tercero dentro del proceso; por lo cual se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución N° **CUS1-20220040** del **15-nov-22** de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra la presente Resolución procederan el recurso de Reposición, ante éste Despacho, y el de Apelación para ante la Oficina de Planeación Municipal o el Alcalde de Soledad, de acuerdo con el Art. 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015, el cual deberá ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, y demás requerimientos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CARMEN CECILIA MENDOZA FLOREZ	32698039	Titular de la Licencia	15-nov-22
NOMBRE	C.C.	En Calidad	Dirección
NOMBRE	C.C.	En Calidad	Dirección
			Fecha



U S 1 - A T A - 2 2 0 0 4 1 - 4 4 8 9 6

ALMINSON TORRES A.

Curador Urbano N°1 de Soledad

FIRMEZA:

El presente acto administrativo adquirió su FIRMEZA el día **01-dic-2022**

Como constancia de lo anterior se firma y sella:



F I R M E Z A - C U S 1 - F 4 4 8 9 6